

Ley 26150-ESI: Ampliación y profundización de un proyecto institucional de Formación Docente para Educar en Sexualidad

EQUIPO:

Directora: ABATE DAGA, Marta María

Co-directora: BASCO, Ma. Eugenia

Investigadores: BERARDINI, Alicia B.—FARRANDO, Mariela - FERNANDEZ, Silvia G. - GARCIA, Mariana E. - SANTONI, Antonella C. - VALDEZ, Marcela F.— RODRIGUEZ, Virginia—MACIAS, Marianela E. - IANNIZZOTTO, Carolina B. - GALVAN TOBARES, Romina L.

Palabras claves:

- Sexualidad.
- Derechos.
- Educación

Resumen Técnico:

En 2006, la sanción de la ley 26.150 establece el derecho de los y las estudiantes a recibir educación sexual desde el nivel inicial hasta la formación terciaria, a través de un abordaje integral, en términos conceptuales, y transversal, desde el punto de vista pedagógico. El proyecto constituye la séptima etapa de una línea de investigación iniciada en el período 2007-09 (06/H078) con una 2da etapa en el período 2009-11 (Secyt 06/H095), una 3era etapa en el período 2011-13 (Secyt 06/H116), una cuarta etapa en el período 2014-15 (Secyt 06/H135) y una quinta etapa en el período 2016-18 (Secyt 06/H 153). La Ley 26.150 en el art. 1º sostiene que "Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial", y en el art. 4- "Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria"

Los resultados de la etapa 2016-18 puso en evidencia que la Facultad de Educación de la UNCuyo, ha cumplido muy escasamente con lo que la ley establece y que carecía de un Proyecto integral para abordar la temática. En la 6ta etapa 2019-21 se inició la construcción de un proyecto institucional en la FED-UNCuyo que contemple la efectiva implementación de la Ley 26150 para los profesorados que se desarrollan en la FED-UNCuyo. Los alcances de dicha construcción son expuestos en el Informe Final correspondiente. Para la etapa 2022-23 se propone ampliar y profundizar el proceso concretado anteriormente. El marco teórico referencial incluye las conceptualizaciones actuales sobre educación, derechos y sexualidad (Faur, 2007; Gogna, 2002; Morgade, 2008, 2018; Weeks, 1993, 1994, 1998; Villa, 2007) El diseño y las estrategias metodológicas seguirán una lógica eminentemente cualitativa de tipo descriptiva-exploratoria, a partir de un diseño de Investigación-Acción-Participativa. Desde este enfoque de la investigación se incentiva y promueve la participación y compromiso efectivo del equipo de Gestión Académica y docentes de la FED-UNCuyo, con el propósito de efectivizar la formación docente para la educación en sexualidad desde una perspectiva transversal.